



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 4947/14

Res. 2210/14

ACTA N° 198, de fecha 1° de octubre de 2014.

VISTO: La necesidad de realizar un Llamado a Aspirantes Docentes a cargos de Profesor Agrario Nivel Superior (PANS) en carácter Interino y/o Suplente con 40 horas semanales de labor para el departamento de Río Negro;

RESULTANDO: que a fs. 3 y 4 lucen las Bases y la integración del Tribunal que actuará en el citado Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación por parte de este Consejo del Llamado, las Bases correspondientes y el Tribunal que entenderá en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (DOS EN DOS), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones para conformar un Registro de Aspirantes Docentes a cargos de Profesor Agrario Nivel Superior (PANS) en carácter Interino y/o Suplente con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Río Negro.

2) Aprobar las siguientes Bases para el mencionado Llamado:

Los Aspirantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

Formación Académica:

- Ser Ingeniero Agrónomo en cualquiera de las Orientaciones, o

- Ser Doctor de Medicina Veterinaria.

Se valorará la experiencia docente y la experiencia laboral.

Al momento de la inscripción los Aspirantes deberán presentar:

- Cédula de Identidad vigente (original y copia).
- Credencial Cívica (original y copia).
- Relación de Méritos y documentación probatoria de los mismos, siendo éstos los únicos Méritos que se tendrán en cuenta en cada instancia.

- Los Méritos deberán ser presentados debidamente ordenados, foliados y avalados con la firma del/la funcionario/a que tuvo a la vista el original. Serán precedidos por un índice, que se denominará "Relación de Méritos" y ordenados en los siguientes ítems:

a) Datos Personales.

b) Formación Académica:

- Títulos y Estudios.
- Posgrados y Especializaciones.
- Actualizaciones.

c) Experiencia laboral en docencia:

- En la ANEP.
- Fuera de ANEP.

d) Experiencia profesional en el Área relacionada al Llamado.

e) Las certificaciones de Cursos deberán indicar: contenido, carga horaria, forma de aprobación e Institución responsable debidamente identificada.

Criterio de evaluación del Tribunal:

1era. Etapa: se realizará la evaluación de la "Relación de Méritos", estableciendo un orden de calificación. Para pasar a la siguiente Etapa deberán alcanzar al menos 20 puntos de un total establecido de 40 puntos.



Consejo de Educación
Técnico-Profesional
La normalidad del Trabajo del Uruguay



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO 2017

2da. Etapa: se entrevistará a los candidatos que pasen la 1era. Etapa sobre temas inherentes a la función. En caso de que sean más de tres Aspirantes, se llamará a los tres de mayor puntaje. Los entrevistados pasarán a integrar un Registro de Aspirantes si alcanzan al menos 15 puntos de los 30 asignados a esta Etapa.

3) Aprobar la integración del Tribunal que actuará en el Llamado a Aspiraciones:

- Ing. Agr. Eduardo CORREA
- Ing. Agr. Humberto PASILIO
- Ing. Agr. Guillermo VEGA

4) Las inscripciones se recibirán en Montevideo, en el Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción – Sección Aspiraciones (San Salvador 1674 – Oficina 39 - Tel: 2412.14.27) y en el Programa de Educación para el Agro (San Salvador 1674 – Oficina 40 - Tel.: 2419.23.90) del 07/10/14 al 14/10/14 en el horario de 13:00 a 17:00 inclusive.

Interior: En la Escuela Agraria de Fray Bentos.

5) Establecer que las comunicaciones y notificaciones del presente Llamado se realizarán a través de la Página Web, al amparo de la Circular N° 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional.

6) Comuníquese por Secretaría General al Departamento de Comunicaciones para su publicación en Prensa y Página Web. Cumplido, siga al Programa de Gestión Humana – Departamento de Selección y Promoción (Sección Aspiraciones), para notificar a los integrantes del Tribunal, comunicar al

Programa de Educación para el Agro y demás efectos.



Ing. Agr. Eduardo DAVYT NEGRÍN
Director General



Mtro. Téc. César GONZÁLEZ SALDIVIA
Consejero



Prof. Sandra CUNHA RAU
Secretaria General

NC/gr